

07/08/2014

### **Tarapacá: Dura condena para sujeto que violó a menor por varios años**

A la pena efectiva de 12 años de presidio fue condenado un sujeto, microempresario, que violó a una menor de edad por más de seis años.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Raúl Arancibia, desde el año 2005 hasta fines del 2011, el acusado Ricardo Rojas Martínez realizó acciones sexuales en contra de una menor, empezando con tocaciones cuando tenía 7 años de edad para luego proceder a violarla en reiteradas oportunidades, lo que ocurrió al interior de un domicilio en Alto Hospicio y también en otros lugares.

En el juicio oral, el fiscal Arancibia presentó los testimonios de la víctima, de su hermana mayor y de su madre, quienes explicaron cómo se enteraron de los hechos. Además, declararon los peritos que confirmaron las lesiones físicas y psicológicas sufridas por la menor.

Si bien el acusado no tenía condenas previas, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar a Ricardo Rojas Martínez a la pena efectiva de 12 años de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito reiterado de violación en contra de una menor de edad, considerando que las acciones realizadas por el acusado fueron en extremo intensas y justifican una pena rigurosa.

